

6) Solicitud de observaciones sobre el Instrumental para la identificación y cuantificación de liberaciones de dioxinas, furanos y otros contaminantes orgánicos persistentes no intencionales

Decisión: SC-6/9: Instrumental para la identificación y cuantificación de liberaciones de dioxinas, furanos y otros contaminantes orgánicos persistentes no intencionales

Antecedentes:

En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito las conclusiones y recomendaciones de los expertos en el Instrumental y el Instrumental revisado para la identificación y cuantificación de liberaciones de dioxinas, furanos y otros contaminantes orgánicos persistentes no intencionales. La Conferencia de las Partes también recomendó a las Partes que hagan uso del Instrumental revisado, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los expertos en el Instrumental, cuando elaboren sus inventarios de fuentes y estimaciones de liberaciones según lo dispuesto en el artículo 5 y cuando presenten informes sobre las liberaciones estimadas según lo dispuesto en el artículo 15 con arreglo a las categorías de fuentes establecidas en el anexo C.

Solicitud:

- Se invita a las Partes a que formulen observaciones a la Secretaría sobre sus experiencias en el uso del Instrumental revisado al realizar sus inventarios de fuentes y estimaciones de liberaciones según lo dispuesto en el artículo 5 del Convenio de Estocolmo, y al presentar informes sobre las liberaciones estimadas según lo dispuesto en el artículo 15 con arreglo a las categorías de fuentes establecidas en el anexo C.

Responsables:

- Las Partes.

Forma de presentación:

- Todas las presentaciones deberán enviarse a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.

Fecha límite de presentación:

- No se especifica fecha límite en la decisión; tenga a bien formular las observaciones antes del **31 de octubre de 2014** para que se puedan incluir en el informe que realizará la Secretaría sobre el tema para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Punto de contacto:

Sra. Ana Priceputu (correo electrónico: ana.priceputu@brsmeas.org; tel.: +41-22-917-8553; fax: +41 22 917 80 98).